



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO



Zapotillo-Loja-Ecuador

ACTA N°017-2024-CGADCZ

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, CELEBRADA EL VENTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Zapotillo, cantón Zapotillo, provincia de Loja, siendo las 10:00 del miércoles 24 de abril de dos mil veinticuatro; en el salón de alcaldía, previa convocatoria se instala en sesión ordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Zapotillo, bajo la dirección del ingeniero Burner Moncayo, alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: Diana Córdova Agurto; Rudy Joel Guerrero Villegas; Yandry Paúl Martínez Sánchez y Verónica Elizabeth Peña Guerrero. Ausente de esta sesión la concejala María José Bustamante Celi, que se encuentra cumpliendo delegación en la ciudad de Huaquillas. Está presente, la abogada Grecia Moncada, procuradora síndica. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión; **2.** Aprobación del Orden del día; **3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024;** **4.** Informe al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo de los **CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ING. BURNER MONCAYO, ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO,** de conformidad a lo contemplado en la **RESOLUCIÓN N°008- 2023-CGADCZ;** **5.** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.** - Constatado el quórum por secretaría, se deja constancia de la presencia de cinco de los seis miembros del concejo que fueron convocados a esta sesión. Ausente de esta sesión la concejala María José Bustamante, que se encuentra en cumplimiento de una delegación en la ciudad de Huaquillas. Ante la verificación de los requisitos de legalidad, el señor alcalde instala la sesión, expresando el saludo cordial y la bienvenida a quienes son parte de la misma.
- 2. Aprobación del Orden del día.** - El señor alcalde pone a consideración del cabildo el orden del día, para las modificaciones que pudieran existir; no habiendo nada que modificar, el mismo se aprueba por unanimidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO



Zapotillo-Loja-Ecuador

3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024.

– Se pone a consideración del pleno del concejo el acta citada para las observaciones a las que haya lugar; no existiendo nada al respecto, el acta en mención es aprobada por unanimidad. Al respecto la concejala Verónica Peña, indica que tal como se señala en el acta sobre lo que fue el punto de autorización de la venta del lote a la empresa eléctrica, previo a ello se había manifestado que dichos recursos se podrían invertir en un proyecto de electrificación en la urbanización Vivir Zapotillo Hermoso, con la empresa de vivienda, el GAD Zapotillo y la EERSSA; para lo cual indica que no sería procedente por cuanto es un tema que le compete a la empresa de vivienda; pero que en todo caso, de darse esa posibilidad se someta la aprobación de este convenio en particular a autorización del concejo, esto en razón de la autorización general que tiene el señor alcalde por parte del concejo. El señor alcalde manifiesta que lo dicho fue un comentario de las posibilidades que se podrían dar, pero que de darse no tiene ningún inconveniente de que pase por el concejo municipal para su aprobación. Aclarado y convenido todo, el acta en mención es aprobada por unanimidad.

4. Informe al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo de los CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ING. BURNER MONCAYO, ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO, de conformidad a lo contemplado en la RESOLUCIÓN N°008- 2023-CGADCZ.- Se pone en conocimiento del concejo la suscripción de un CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAPOTILLO; cuyo objeto es. "El Objeto del presente contrato es: El Gobierno Provincial de Loja, entrega en comodato o préstamo de uso en forma gratuita a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zapotillo, una máquina retroexcavadora (Gallineta), para realizar trabajos conforme a la planificación del mismo. Dicha máquina es de las siguientes características: Tipo: Retroexcavadora: marca JCB; modelo: 3C; motor: SB320/40241U2754511; chasis: JCB304TCV02015226; ID: RE-08; año: 2012. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zapotillo, empleará el bien para uso exclusivo de las actividades del GAD; por lo tanto, no podrá emplear los vehículos entregados en comodato sino en el uso convenido. En caso de ocuparlo en otros fines, el Gobierno Provincial de Loja, se reserva el derecho de exigir por vía judicial la indemnización de todo perjuicio y la restitución inmediata, aún-antes del plazo estipulado. Se señala también la duración, la vigencia de este contrato rige desde el 17 de abril del 2024, hasta el 17 de octubre de 2024, pudiendo ser renovado de común acuerdo de las partes, y se indica



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO



Zapotillo-Loja-Ecuador

5. **Clausura.** - Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales, y más funcionarios municipales que han sido parte de esta sesión; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde, clausura esta sesión cuando exactamente son las 10H40. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica. -


Ing. Burner Moncayo García
Alcalde del cantón Zapotillo
La Presente acta contiene tres páginas.




Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
Secretario del Concejo Municipal

